



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-050GCRYR006-E142-2022

Acta de Junta de Aclaraciones para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos para el ejercicio 2022, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2022 de conformidad a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria

En la Ciudad de Puebla, Pue., siendo las 11:00 horas del día 29 de Abril del 2022, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan C.P. 72030, Puebla, Pue., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria.....

Este acto es presidido por la C.P. Diliam Montaña Hernandez Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, preside el evento y quien al inicio de esta Junta comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, de forma electrónica a través del portal del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas hayan sido cargadas con 24 horas de anticipación a este acto.....

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes del Área Técnica el Dr. Ernesto Corona Alvarado, Encargado Coordinación Auxiliar de Segundo Nivel, así como del Área Contratante de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el cual solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-050CYR006-E142-2022

Acta de Junta de Aclaraciones para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos para el ejercicio 2022, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2022 de conformidad a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que Si se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, solicitudes de aclaración a la Convocatoria y escrito de interés en participar, a través del portal de compras gubernamentales COMPRANET.....

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P. (DELEGACIÓN CIUDAD DE PUEBLA).	ELECTRONICA	48
2	INSTITUTO DE CIRUGIA OFTALMOLOGICA OCULOPLASTICA Y COSMETICA FACIAL S DE RL DE CV	ELECTRONICA	1
3	PROMOTORA POBLANA DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	ELECTRONICA	3

Se adjunta copia de la pantalla de COMPRANET constatándose que Si se recibieron preguntas por este medio.....



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-050GYR006-E142-2022

Acta de Junta de Aclaraciones para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos para el ejercicio 2022, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2022 de conformidad a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria

Procedimiento : 1095842 - LA-050GYR006-E142-2022 HOSPITALIZACIÓN, SERV. OFTALMOLÓGICOS Y PROC. QUIRÚRGICOS

Fecha y hora de apertura de propuestas: 09/05/2022 11:00:00 a.m.

Administración del Procedimiento: Monitoreo de Licitantes Compra de Evaluación Fallo Postulaciones Respuestas a las Consultas y Licitaciones

Crear Solicita Asignación de Licitación Solicitudes Recibidas Historial de Consultas Monitoreo de Consultas Monitoreo de Respuestas

Postulante	Fecha	Asunto	Fecha de la Consulta	Fecha de Respuesta en la UP	Respuesta
1. INSTITUTO DE CIENCIA OFTALMOLÓGICA OCULOPLASTICA Y COSMETOLÓGICA S.C.	28/04/2022 10:57 a.m.	PREQUINTA JUNTA DE ACLARACIONES	28/04/2022 11:10 a.m.	28/04/2022 11:18 a.m.	
2. INSTITUTO DE CIENCIA OFTALMOLÓGICA OCULOPLASTICA Y COSMETOLÓGICA S.C.	28/04/2022 10:58 a.m.	MANEJO DE INTERÉS	28/04/2022 11:09 a.m.	28/04/2022 11:09 a.m.	
3. CENTRO NACIONAL DE NEFRITIS	28/04/2022 09:45 a.m.	INTERÉS EN ASESORAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN	28/04/2022 11:08 a.m.	28/04/2022 11:08 a.m.	
4. FARMACIA INDIA ANA DE LA SALUD S.C. DE CV	27/04/2022 08:41 a.m.	Aclaración a la convocatoria	28/04/2022 11:01 a.m.	28/04/2022 11:01 a.m.	

Página 1 de 1

A continuación, se menciona que se deberá tomar en cuenta las siguientes consideraciones generales a la convocatoria de la Licitación, en apego al Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dice: "Cualquier modificación a la convocatoria de la Licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición."



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-050CGR006-E142-2022

Acta de Junta de Aclaraciones para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos para el ejercicio 2022, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2022 de conformidad a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria

1.- PROPOSICIÓN ECONOMICA

DICE:

ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACION PUBLICA NUMERO :

IMSS COORDINACION

DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEBLA

FECHA:

NOMBRE DEL LICITANTE:

TEL.: _____ FAX: _____ R.F.C.: _____ CORREO

ELECTRÓNICO: _____

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

PAQUETE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD MINIMA DE SESIONES	CANTIDAD MAXIMA DE SESIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL MÍNIMO	COSTO TOTAL MAXIMO
1						
		SUBTOTAL				
		I.V.A				
		TOTAL				



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-050CYR006-E142-2022

Acta de Junta de Aclaraciones para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos para el ejercicio 2022, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2022 de conformidad a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria

2.-REQUERIMIENTO.-Conforme a lo solicitado por parte del área requirente mediante Oficio JPM/CAOA/229001200100/0517/2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
Atención Oftalmológica					
1	VALORACIÓN OFTALMOSCÓPICA INDIRECTA PARA RECIÉN NACIDO (AMBOS OJOS)	H.G.Z No. 20	SERVICIO	120	300
2	TRATAMIENTO CON ANTIGIÓGENICO INTRAOCULAR UNILATERAL PARA RECIÉN NACIDO	H.G.Z No. 20	SERVICIO	20	48
3	TRATAMIENTO DE FOTOCOAGULACIÓN CON RAYO LÁSER PARA RECIÉN NACIDO (POR OJO)	H.G.Z No. 20	SERVICIO	1	2
4	VITRECTOMÍA RECIÉN NACIDO	H.G.Z No. 20	SERVICIO	3	6
5	FACO	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	60	150
6	VITRECTOMIAS	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	2	3
7	FOTOCOAGULACIÓN LÁSER (SESIONES)	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	60	150
8	FLUORANGIOGRAFIA RETINIANA (FAR)	H.G.Z No. 20	ESTUDIO	80	200
9	ULTRASONIDO OCULAR (CALCULO DE LENTE INTRAOCULAR)	H.G.Z No. 20	ESTUDIO	80	200
CIRUGIA					
10	CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE VESÍCULA	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	101	251
11	COLANGIOPANCREATOGRAFIA RETÓGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE)	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	50	125
12	LITOTRIZIA LÁSER	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	48	118
13	ENDOSCOPIA TERAPEUTICA (INCLUIDO LIGADURA DE VARICES ESOFAGICAS, EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO O ESCLEROTERAPIA)(INCLUYE PACIENTES PEDIÁTRICOS)	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	20	50
14	APENDICECTOMIA LAPAROSCÓPICA(INCLUYE PACIENTES PEDIÁTRICOS)	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	120	300



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-050CYR006-E142-2022

Acta de Junta de Aclaraciones para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos para el ejercicio 2022, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2022 de conformidad a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
15	COLOCACIÓN Y/O RETIRO DE CATETER TENCKHOFF	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	160	400
16	AMPUTACIÓN MIEMBRO PÉLVICO	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	50	124
17	HERNIOPLASTIA INGUINAL	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	30	75
18	HERNIOPLASTIA UMBILICAL	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	30	75
HOSPITALIZACIÓN					
19	HOSPITALIZACIÓN DE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES	H.G.Z No. 20	DÍA PACIENTE	320	800
20	HOSPITALIZACIÓN CON ASISTENCIA MATERNO INFANTIL (ATENCIÓNES OBSTÉTRICAS)	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	160	400
21	HOSPITALIZACIÓN GENERAL CON ASISTENCIA QUIRÚRGICA, ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD FUENTE DE ABASTECIMIENTO 1	H.G.Z No. 20	DÍA CAMA	640	1,600
22	HOSPITALIZACIÓN GENERAL CON ASISTENCIA QUIRÚRGICA, ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD FUENTE DE ABASTECIMIENTO 2	H.G.Z No. 20	DÍA CAMA	640	1,600
				2,795	6,977

DEBE DECIR:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS					
Atención Oftalmológica					
1	VALORACIÓN OFTALMOSCÓPICA INDIRECTA PARA RECIÉN NACIDO (AMBOS OJOS)	H.G.Z No. 20	SERVICIO	103	257
2	TRATAMIENTO CON ANTIGIÓGENICO INTRAOCULAR	H.G.Z No. 20	SERVICIO	16	40



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-050CYR006-E142-2022

Acta de Junta de Aclaraciones para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos para el ejercicio 2022, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2022 de conformidad a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
3	UNILATERAL PARA RECIEN NACIDO TRATAMIENTO DE FOTOCOAGULACIÓN CON RAYO LASER PARA RECIEN NACIDO (POR OJO)	H.G.Z No. 20	SERVICIO	1	2
4	VITRECTOMIA RECIEN NACIDO	H.G.Z No. 20	SERVICIO	2	5
5	FACO	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	50	125
6	VITRECTOMÍAS	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	2	3
7	FOTOCOAGULACIÓN LÁSER (SESIONES)	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	50	125
8	FLUORANGIOGRAFÍA RETINIANA (FAR)	H.G.Z No. 20	ESTUDIO	67	167
9	ULTRASONIDO OCULAR (CALCULO DELENTE INTRAOCULAR)	H.G.Z No. 20	ESTUDIO	67	167
CIRUGIA					
10	CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE VESÍCULA	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	84	210
11	COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETOGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE)	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	42	104
12	LITOTRIZIA LÁSER	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	40	99
13	ENDOSCOPIA TERAPEUTICA (INCLUIDO LIGADURA DE VARICES ESOFAGICAS, EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO O ESCLEROTERAPIA) (INCLUYE PACIENTES PEDIÁTRICOS)	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	17	42
14	APENDICECTOMIA LAPAROSCÓPICA (INCLUYE PACIENTES PEDIÁTRICOS)	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	101	251
15	COLOCACIÓN Y/O RETIRO DE CATERETER TENCKHOFF	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	134	335
16	AMPUTACIÓN MIEMBRO PÉLVICO	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	42	104
17	HERNIOPLASTIA INGUINAL	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	26	63
18	HERNIOPLASTIA UMBILICAL	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	26	63



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-050CYR006-E142-2022

Acta de Junta de Aclaraciones para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos para el ejercicio 2022, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2022 de conformidad a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN CALLE 4 NORTE 2005, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HRS., PETICIÓN ESCRITA INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO, NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR EL IMSS. ANEXO A LA SOLICITUD "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁ DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

...

4.-Dice:

2.1. Plazo y Lugar de la prestación del servicio

El procedimiento de Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos se llevará a cabo únicamente en las instalaciones del licitante ganador y/o conforme a lo solicitado en el anexo 1 "A" (UNO A).

Por ningún motivo podrá el prestador del servicio otorgar éste a través de terceros o en instalaciones distintas a las propuestas y estipuladas en la presente convocatoria las cuales deberán estar en la Ciudad de Puebla de presentarse algún supuesto será motivo se rescisión de contrato.

Debe Decir:

El procedimiento de Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos se llevará a cabo únicamente en las instalaciones del licitante ganador y/o conforme a lo solicitado en el anexo 1 "A" (UNO A).



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-050CYR006-E142-2022

Acta de Junta de Aclaraciones para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos para el ejercicio 2022, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2022 de conformidad a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria -----

Por ningún motivo podrá el prestador del servicio otorgar éste a través de terceros o en instalaciones distintas a las propuestas y estipuladas en la presente convocatoria las cuales deberán estar en el municipio de Puebla o zona conurbada de la capital del Estado, de presentarse algún supuesto será motivo se rescisión de contrato.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

Nombre del Licitante: CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P. (DELEGACIÓN CIUDAD DE PUEBLA)

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO PROVEEDOR	Número	Preguntas	Respuestas
1	1	Punto 2.1 Pág. 9 Anexo Número 10 (Diez) Cláusula Cuarta	<p>Punto 2.1. <i>Plazo y Lugar de la prestación del servicio...</i> y ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ) MODELO DE CONTRATO: <i>Cláusula Cuarta. - Plazo, Lugar, Condiciones de Servicio del Servicio...</i></p> <p><i>"El horario de servicio será conforme a lo solicitado en el Anexo I..."</i></p> <p>Pregunta: ¿Cuándo se hace referencia al Anexo I, es correcto considerar el Anexo Número 1 A (UNO A) RELACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS EN DONDE DEBEN PROPORCIONAR EL SERVICIO, el cual indica que el horario de atención será de 8:00 a 16:00 horas?</p>	<p>Se refiere al Anexo 1 (UNO) TECNICO Pág. 44</p>
2	2	Pág. 70 Punto 2.1.1	<p>Pregunta: O en su caso ¿Cuándo se hace referencia al Anexo I y/o Anexo I Técnico, es correcto considerar el ANEXO NÚMERO 1 (UNO) TECNICO?</p> <p>Punto 2.1.1 <i>Condiciones de la prestación del servicio</i>... <i>"El objeto de tener un contrato subrogado de Servicios es...Lo anterior conforme a lo solicitado en el Anexo I de las presentes bases..."</i></p> <p>Pregunta: ¿La numeración de los siguientes anexos es correcta?</p>	<p>Es correcto ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PAGINA 42</p> <p>ANEXO NÚMERO 1 (UNO) TÉCNICO. Pág. 44</p> <p>ANEXO NÚMERO 1 A RELACIÓN DE UNIDADES PAG 55</p>
3	3	pág. 9	<p>Pregunta: ¿La numeración de los siguientes anexos es correcta?</p>	<p>ANEXO NÚMERO 1 (UNO) A RELACIÓN DE UNIDADES</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-0500CYR006-E142-2022

Acta de Junta de Aclaraciones para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos para el ejercicio 2022, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2022 de conformidad a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria -----

	Punto 5	<p>"PUNTO 5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</p> <p>a. Los licitantes entregarán sus proposiciones técnica y económica a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (CompraNet), hasta el momento de su apertura pública. Adicionalmente, para agilizar los actos del procedimiento de contratación, se solicita a los licitantes, presentar su proposición en Word o Excel, de acuerdo a lo solicitado en el formato del Anexo 6 (seis).</p> <p>Pregunta: ¿En el portal de COMPRANET se abrirá una carpeta para subir las Proposiciones Técnicas y Económica en formato Word, toda vez que se observa en dicho portal una carpeta para la propuesta Económica en formato Excel?.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION SOLO SE REQUIERE EN FORMATO EXCEL LA PROPUESTA ECONOMICA LOS ARCHIVOS ADICIONALES PODRAN SER EN PDF</p>
4	4	<p>pág. 12</p> <p>Pregunta: ¿Cuál es la capacidad máxima en megas que deben pesar los archivos en formato PDF, Word y/o Excel, para ser subidos en las carpetas del Portal COMPRANET?</p>	<p>LA CAPACIDAD MAXIMA POR PARAMETRO ES DE 25 MB</p>
5	5	<p>Pregunta: En caso de que la documentación sobre pase los megas máximos, ¿Será posible abrir el índice 1.1.11 Documentación técnica: Documentación Técnica Cuarta Parte? O ¿Cuál será el procedimiento a seguir?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION SE ABRIRAN CUATRO PARAMETROS MAS PARA QUE PUEDAN CARGAR LA DOCUMENTACION</p>
6	6	<p>"Punto 7.2... En defecto de lo anterior, el licitante podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como Anexo Número 7 (siete), el cual forma parte de la presente convocatoria..."</p> <p>Pregunta: El Anexo Número 7 (siete) al que hace referencia en las bases de la licitación corresponde a la Proposición Económica, ¿Es correcto considerar que se refiere al Anexo Número 8 (ocho), relacionado con las facultades para suscribir las proposiciones?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION SE REFIERE AL ANEXO NÚMERO 8</p>
7	7	<p>"Punto 7.2... El domicilio que se señala en el Anexo Número 7 (siete) de la presente convocatoria, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten, además de las notificaciones que se realicen a través de COMPRANET..."</p> <p>Pregunta: El Anexo Número 7 (siete) al que hace referencia en las bases de la licitación corresponde a la Proposición Económica, ¿Es correcto considerar que se refiere al Anexo Número 8 (ocho), relacionado con el domicilio que señala el licitante?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION SE REFIERE AL ANEXO NÚMERO 8</p>
8	8	<p>Punto 7.2 Pág. 20</p> <p>"...8.2.- CONDICIONES DE PAGO:</p>	<p>FAVOR DE REMITIRSE A ACLARACIONES GENERALES</p>
9	9	<p>Punto 8.2</p> <p>Pág. 28</p> <p><i>El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con BANORTE, BBVA, HSBC, SCOTIABANK INTERLAT</i></p>	



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-0500GYR006-E142-2022

Acta de Junta de Aclaraciones para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos para el ejercicio 2022, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2022 de conformidad a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria -----

		Anexo No. 10 (Diez) Modelo de Contrato...	o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados. ... " " ANEXO NO. 10 (DIEZ) MODELO DE CONTRATO... CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO... El pago a "el prestador del servicio" se depositará en la fecha programada a través del sistema de pagos electrónicos interbancarios, en caso de ser cheque será con institución bancaria "HSBC MÉXICO, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC", para tal efecto deberá presentar en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones, sito en calle 4 norte 2005, colonia centro, código postal 72000, Puebla, Pue., en horario de 08:00 a 13:00 hrs., petición escrita ... "	
		Pág. 68	Pregunta: Se solicita respetuosamente a la convocante incluir en el punto 8.2 (quinto párrafo, página 28 de las Condiciones de Pago), que la Forma de pago además de los métodos de pago ya establecidos el de Cheque Nominativo , como lo menciona en el Modelo de Contrato (Cláusula tercera, párrafo séptimo, del Anexo No. 10 (Diez)).	
		Anexo 7 Pág. 62	"Anexo Número 7 (Siete) Proposición Económica..." "Cantidad mínima y máxima de sesiones..."	
10	10		Pregunta: En la tercera y cuarta columna de la tabla hace referencia a "sesiones" mínimas y máximas ¿Es correcto que se deberá especificar las cantidades correspondientes a las partidas a ofertar?	FAVOR DE REMITIRSE A ACLARACIONES GENERALES
11	11		Pregunta: Se acepta agregar una columna para indicar la presentación o unidad de medida: procedimientos, estudios, días paciente y días cama según corresponda, de acuerdo las partidas ofertadas en el Anexo Número 1 (Uno) Requerimiento.	FAVOR DE REMITIRSE A ACLARACIONES GENERALES

C) DE CARÁCTER TÉCNICO

CONSECUTIVO PROVEEDOR	CONSECUTIVO PROVEEDOR	Número	Preguntas	Respuestas
-----------------------	-----------------------	--------	-----------	------------



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-050CGYR006-E142-2022

Acta de Junta de Aclaraciones para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Ofalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos para el ejercicio 2022, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2022 de conformidad a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria -----

12	12	<p>Anexo Número 1 Técnico Numeral 1 Pág. 40 y 41</p>	<p>I. HOSPITALIZACIÓN GENERAL CON ASISTENCIA QUIRÚRGICA, ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD: "ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO... PRESENTACIÓN: DÍA CAMA". "ANEXO NÚMERO 1 (UNO) TÉCNICO... PRESENTACIÓN: DÍA PACIENTE".</p> <p>Pregunta: ¿En el Anexo Número 1 (uno) Requerimiento, la presentación de las partidas 21 y 22 dice día cama y en el Anexo Número 1 (uno) Técnico dice día paciente, para efectos de presentar la propuesta técnica y económica cual es la presentación (unidad de medida) que se deberá utilizar.</p>	<p>Día Paciente: que es la unidad de medida de alojamiento y atenciones prestadas a un paciente internado en un periodo de 24 horas.</p>
13	13	<p>Anexo Número 1 Técnico Numeral 1 Pág. 40 y 41</p>	<p>"ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO Y ANEXO NÚMERO 1 (UNO) TÉCNICO I. HOSPITALIZACIÓN GENERAL CON ASISTENCIA QUIRÚRGICA, ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD: NORMAS DE CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONE Y PERMISOS, PARTIDAS 21 HOSPITALIZACIÓN GENERAL CON ASISTENCIA QUIRÚRGICA, ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD FUENTE DE ABASTECIMIENTO 1 PARTIDAS 22 HOSPITALIZACIÓN GENERAL CON ASISTENCIA QUIRÚRGICA, ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD FUENTE DE ABASTECIMIENTO 2"</p> <p>Pregunta: ¿Se acepta participar en ambas partidas 21 (fuente de abastecimiento 1) y 22 (fuente de abastecimiento 2) del Anexo Número 1 (Uno) Requerimiento y Anexo Número 1 (Uno) Técnico, considerando que mi representada está interesada en ofertar 20 camas para cada fuente de abastecimiento, es decir 40 camas en total?</p>	<p>No se acepta su propuesta, podrá ofertar cuando menos 20 camas para la partida 21 y cuando menos 20 camas para la partida 22. Lo anterior de acuerdo al ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO Y ANEXO NÚMERO 1 (UNO) TÉCNICO de la presente Convocatoria.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-050CGYR006-EI42-2022

Acta de Junta de Aclaraciones para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos para el ejercicio 2022, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2022 de conformidad a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria -----

14	14	Anexo Número 1 Técnico Numeral 1. Hospitalización ... Pág. 42	<p>Pregunta: De ser afirmativa la pregunta anterior, y en caso de que exista un licitante con el mismo precio más bajo en ambas fuentes de abastecimiento y un segundo licitante con una diferencia igual o menor al 10% en el precio ¿Se asignarán ambas partidas al proveedor que tenga el precio más bajo? O ¿Cuál será el criterio de evaluación?</p>	<p>Conforme a lo establecido en el Artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>
15	15		<p>Es correcto considerar que las partidas 21 y 22 son una misma, con 2 fuentes de abastecimiento simultaneo, o ¿Se trata de 2 partidas independientes, con 2 fuentes cada una? Favor de aclarar.</p>	<p>No es correcta su apreciación, favor de apearse a lo establecido en la Convocatoria</p>
16	16		<p>ANEXO NÚMERO 1 (UNO) TÉCNICO</p> <p>I. HOSPITALIZACIÓN GENERAL CON ASISTENCIA QUIRÚRGICA, ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD:</p> <p>PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO</p> <p>1. Hospitalización para los casos de especialidades médicas agudas y crónicas de acuerdo a la especialidad motivo de la subrogación que incluyan honorarios médicos.</p> <p>Pregunta: ¿Cuáles serán los procedimientos y/o diagnósticos susceptibles de envío que se atenderán por el licitante adjudicado?</p>	<p>Los procedimientos quirúrgicos se encuentran en el ANEXO NUMERO 1 (UNO) TECNICO, PAGINA 50-51</p> <p>Los diagnósticos susceptibles de envío a hospitalizaciones corresponden a la especialidad de medicina interna.</p>
17	17		<p>Pregunta: ¿Con que pruebas diagnósticas serán enviados los pacientes para la hospitalización general?</p>	<p>Con el protocolo de estudio correspondiente a su patología En el caso de pacientes con EVC serán enviadas con Tomografía de Cráneo. Los pacientes con diagnóstico de Neumonía solo serán enviados habiéndose descartado COVID-19</p>
18	18		<p>Pregunta: En su caso, los pacientes con diagnóstico de EVC y/o Neumonía, ¿serán enviados con tomografía?, y los pacientes con tumores ¿serán enviados con ultrasonido?</p>	



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-050CYR006-E142-2022

Acta de Junta de Aclaraciones para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos para el ejercicio 2022, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2022 de conformidad a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria -----

19	19	Anexo Número 1 (Uno) Técnico Pag. 49	<p>Pregunta: ¿Cuál será el procedimiento para pacientes con disfunción del Catéter para Hemodálisis?</p> <p>ANEXO NÚMERO 1 (UNO) TÉCNICO</p> <p>"IV. PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS"</p> <p>PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO:</p> <p>2. El servicio incluye en el costo de un procedimiento y/o cirugía, la consulta pre operatoria de valoración y vigilancia del postoperatorio inmediato y mediano, con al menos una consulta de seguimiento en el postoperatorio, hasta por 08 días, inclusive vigilancia en terapia las primeras 24 horas de requerirlo, honorarios médicos"</p>	<p>Deberán regresar a la Unidad Hospitalaria de origen.</p>
20	20		<p>Pregunta: ¿Es correcto considerar que los pacientes referidos traerán sus estudios pre-quirúrgicos consistentes en biometría hemática completa, química sanguínea parcial y tiempos de coagulación?</p>	<p>Los pacientes con diagnósticos de colecistitis serán enviados con preoperatorio completo que incluye ultrasonido de Hígado y vías biliares y a criterio del médico tratante pruebas que función hepática si lo considera necesario.</p>
21	21		<p>Pregunta: ¿Es correcto considerar que los pacientes con diagnóstico de Colecistitis aguda, además traerán pruebas de funcionamiento hepático (PFH) y Ultrasonido de Hígado y Vías Biliares?</p>	<p>Se enviarán con dichos estudios y valoración preoperatoria pacientes mayores de 45 años con patología crónica agregada.</p>
22	22		<p>Pregunta: ¿Es correcto considerar que para pacientes de 40 años en adelante se enviarán además con teleradiografía de tórax, electrocardiograma y valoración de riesgo cardiovascular y anestésico?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
23	23		<p>Pregunta: ¿Es correcto considerar que en casos de intervenciones quirúrgicas urgentes los estudios de envió serán Biometría hemática completa, química sanguínea parcial, y tiempos de coagulación?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
24	24		<p>Pregunta: ¿Es correcto que, en casos de intervenciones quirúrgicas urgentes de Colecistectomía, además traerán pruebas de funcionamiento hepático (PFH) y Ultrasonido de Hígado y Vías Biliares?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
		Anexo Número 1 (Uno) Técnico	<p>ANEXO NÚMERO 1 (UNO) TÉCNICO</p>	<p>Se presentaran de estudios preoperatorios, y estudios de Radiodiagnóstico donde se</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-050CYR006-E142-2022

Acta de Junta de Aclaraciones para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos para el ejercicio 2022, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2022 de conformidad a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria -----

	Numeral IV Pág. 48-49	"IV. PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS..." <i>PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO:</i>	corroborar Coledocolitisis.
25	25	Pregunta: Los pacientes enviados por el IMSS para procedimiento de CPRE ¿se presentarán con el proveedor contratado con sus estudios paracelíacos y de anatomía biliar? En caso de ser afirmativo:	
26	26	Pregunta: ¿Es correcto considerar que para los estudios que presentará el paciente enviado por el IMSS serán biometría hemática completa, química sanguínea parcial, tiempos de coagulación, pruebas de función hepática; ultrasonido de hígado y vías biliares y/o colangio resonancia de hígado y vías biliares?	Es correcta su apreciación.
27	27	Pregunta: ¿Con qué vigencia, se remitirán dichos estudios?	De hasta 3 meses.
	Anexo Número 1 (Uno) Técnico	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) TÉCNICO	
	Numeral IV	"IV. PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS..."	
	Pág. 48-49	<i>3. El cumplimiento del servicio (valoración hospitalaria) deberá realizarse en las primeras 2 horas posteriores a la emisión de la solicitud y en caso de requerir intervención quirúrgica de urgencia deberá llevarse a cabo de forma inmediata posterior a su valoración."</i>	
28	28	Pregunta: En caso de coledocolitiasis que se diagnostique en el transquirúrgico ¿Cuál será el protocolo a realizar y en caso de realizar el doble procedimiento se pagarán ambos en una misma intervención (exploración de vía biliar y/o CPRE) lo anterior a fin de disminuir morbilidad quirúrgica?	Si se realizara el procedimiento (exploración de vía biliar y/o CPRE) Previa autorización por directivo del IMSS.
29	29	Pregunta: En el caso de que un mismo paciente presente coledocolitiasis, fístula biliar, tumoración o estenosis biliar, que amerite múltiples procedimientos terapéuticos (extracción de litos, colocación de prótesis biliar y realización de cepillado biliar) ¿Estos se consideraran como procedimientos independientes?	Se deberá solicitar autorización previa por Directivo de IMSS.
30	30	Anexo Número 1 (Uno) Técnico Numeral IV Pág. 49	Es correcta su apreciación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-050CYR006-E142-2022

Acta de Junta de Aclaraciones para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos para el ejercicio 2022, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2022 de conformidad a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria -----

			<i>colocación inmediata, el mismo será cubierto por el proveedor del servicio) ... "</i>	
	Anexo Número 1 (Uno) Técnico Numeral V Pág. 50-51	"ANEXO NÚMERO 1 (UNO) TÉCNICO" V. ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA... PARTIDA NÚMERO 5: FACO"	Pregunta: ¿En el caso de que el catéter colocado correctamente y aplicadas exitosamente las primeras sesiones de diálisis, después de 24 horas el catéter disfuncione por causas ajenas al prestador del servicio, ¿se consideraría como otro procedimiento? Pregunta: ¿El procedimiento de FACO, incluirá el lente intraocular? En el caso de ser afirmativo, ¿Enviarán previamente el estudio de cálculo de lente intraocular?	El paciente será enviado con el resultado de cálculo de lente y el prestador de servicios deberá proporcionar el lente intraocular.
31	31		Pregunta: ¿Es correcto considerar que los procedimientos médico quirúrgicos de oftalmología de FACO, Fotocoagulación Láser (sesiones), y Ultrasonido Ocular (cálculo de lente intraocular) ¿Serán otorgados por médico especialista en oftalmología con especialidad en segmento anterior, para otorgar atención en pacientes adultos?	Deberán ser otorgados por Médico especialista en Oftalmología certificado en la práctica de los procedimientos quirúrgicos de oftalmología.
32	32	Anexo Número 1 (Uno) Técnico Numeral V	"ANEXO NÚMERO 1 (UNO) TÉCNICO" V. ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA... PARTIDA NÚMERO 5: "FACO"	
			1. El servicio consiste en realizar valoración oftalmológica y/o procedimientos médico quirúrgicos de oftalmología a pacientes con padecimientos oftalmológicos y con retinopatía del prematuro en las instalaciones del Proveedor así como en el Hospital General de Zona No. 20 La Margarita a pacientes hospitalizados."	Se acepta su propuesta.
33	33	Pág. 51	Pregunta: ¿Se acepta que los procedimientos médico quirúrgicos de oftalmología de FACO, Fotocoagulación Láser (sesiones), y Ultrasonido Ocular (cálculo de lente intraocular) ¿Serán	



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-050CYR006-E142-2022

Acta de Junta de Aclaraciones para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos para el ejercicio 2022, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2022 de conformidad a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria -----

			proporcionados sólo en el domicilio del proveedor asignado, considerando que los equipos utilizados son especializados y frágiles para su traslado?	Los Procedimientos de FACO serán para pacientes adultos. Focoagulación Láser (sesiones) para adultos y recién nacidos de acuerdo a las cantidades establecidas para cada partida. Vitrectomía para pacientes adultos y recién nacidos de acuerdo a las cantidades establecidas para cada partida. Aplicación de antiangiogénico para pacientes recién nacidos
34	34		Pregunta: Es correcto considerar que los procedimientos médico quirúrgicos de oftalmología de FACO, Focoagulación Láser (sesiones), y Ultrasonido Ocular (cálculo de lente intraocular) ¿Serán para pacientes adultos?	
35	35	Anexo Número 1 (Uno) Técnico Numeral V Pág. 51	"ANEXO NÚMERO 1 (UNO) TÉCNICO V. ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA... CONDICIONES DEL SERVICIO:	Es correcta su apreciación.
			Pregunta: ¿Los pacientes con catarata muy densa serán enviados con ultrasonido modo "B"?	
36	36		Pregunta: ¿Favor de indicar el procedimiento a seguir en el caso de los pacientes que en el momento de la valoración preoperatoria se encuentren con una catarata muy densa, o indicar si serán contratados para realizar un ultrasonido modo "B"?	Todos los pacientes referidos con Catarata serán enviados con Ultrasonido modo B.
37	37		Pregunta: ¿Una vez constatada la recuperación el paciente se contratarse al Hospital General Zona No. 20, para continuar su tratamiento con el Oftalmólogo o a su Unidad de Medicina Familiar?	Deben otorgar cita Post operatoria de control y egresar al Oftalmólogo del IMSS.
38	38		Pregunta: Favor de aclarar a que se refiere el punto 11 que a la letra dice: "... 11. Que los servicios que no incluyan cirugías deberán brindarse ante la siguiente consulta programada " ...	Dice "ante" debe decir: deberán brindarse "antes" de la siguiente consulta programada
39	39		Pregunta: ¿Es correcto que los pacientes referidos traerán sus estudios prequirúrgicos consistentes en: ¿Biometría hemática completa, química sanguínea parcial y tiempos de coagulación?	Es correcta su apreciación.



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-050G/R006-EL42-2022

Acta de Junta de Aclaraciones para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos para el ejercicio 2022, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2022 de conformidad a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria -----

40	40	<p>Anexo Número 1 A (Uno A) Pág. 52</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto que para pacientes de 40 años en adelante se enviarán a demás con telerradiografía de tórax, electrocardiograma y valoración de riesgo cardiovascular y anestésico?</p> <p>“ANEXO NÚMERO 1 A (UNO A)</p> <p>RELACION DE UNIDADES MÉDICAS EN DONDE DEBEN PROPORCIONAR EL SERVICIO. HORARIO 08:00 a 16:00 hrs...”</p> <p>Pregunta: El horario de 8:00 a 16:00 horas mencionado ¿Para qué partidas corresponde?</p>	<p>Se enviarán con dichos estudios y valoración preoperatoria solo en pacientes mayores de 45 años con patología crónica agregada.</p> <p>Los servicios deberán ser proporcionados de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 (UNO) TÉCNICO, el horario mencionado en el ANEXO NÚMERO 1 A (UNO A) corresponde al horario de atención en el Hospital General de Zona No. 20 para trámites administrativos.</p>
42	42	<p>Anexo Técnico 1 A (Uno A) Pág. 52</p> <p>“ANEXO TÉCNICO 1 A (UNO A)</p> <p>RELACION DE UNIDADES MÉDICAS EN DONDE DEBEN PROPORCIONAR EL SERVICIO</p> <p>“... La prestación de los servicios se realizarán en las instalaciones designadas por el proveedor, mismas que se ubicarán en el municipio de Puebla o zona conurbada de la capital del estado, para los servicios de histopatología el proveedor efectuará la recolección de manera mensual en las unidades médicas hospitalarias y las procesará en sus instalaciones con entrega de resultados en la unidad médica hospitalaria donde recogió las muestras; para los servicios subrogados de radiodiagnóstico, resonancia magnética, tomografía axial computarizada la toma del estudio se realizará en las instalaciones del proveedor adjudicado...”</p> <p>Pregunta: Es correcto considerar que para este evento aplica la contratación de Servicios Subrogados de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos, los cuales se realizarán en las instalaciones del proveedor adjudicado.</p>	<p>Si, a excepción de la atención de retinopatía del prematuro en la que por las condiciones del recién nacido se requiere que las valoraciones y aplicación de antiangiogénico se realicen en las instalaciones del Hospital General de Zona No. 20 La Margarita.</p>
43	43	<p>Anexo Número 1 (Uno) Técnico Numeral 1 al V</p> <p>ANEXO NÚMERO 1 (UNO) TÉCNICO, NUMERALES 1 AL V</p> <p>PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO</p>	<p>Solo en caso de sospecha</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-050CYR006-E142-2022

Acta de Junta de Aclaraciones para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos para el ejercicio 2022, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2022 de conformidad a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria -----

			<p>Pregunta: Con el fin de minimizar los riesgos de los pacientes atendidos ¿Todos los pacientes serán enviados con prueba negativa COVID -19, en formato físico?</p>	
44	44		<p>Pregunta: ¿Qué vigencia tendrán las pruebas de COVID-19 NEGATIVAS que sean enviadas?</p>	De hasta 48 horas.
45	45		<p>Pregunta: En caso de que los pacientes sean referidos por el Instituto, ¿requieran prueba rápida o PCR para confirmar el diagnóstico de COVID-19</p>	No es posible dar respuesta a su pregunta ya que esta no es clara Deberá realizarse el proveedor del servicio sin costo alguno para el IMSS, ya que las autoridades sanitarias nacionales han determinado el fin de la pandemia por SARS-COV-2.
46	46		<p>Pregunta: ¿El Instituto pagará dicha prueba o el licitante deberá incluirlo en su precio ofertado? O en su caso indicar cuál es el protocolo a seguir.</p>	No se realizará reposición de hemoderivados
47	47	<p>Anexo Número 1 (Uno) Técnico Numeral I al V</p>	<p>ANEXO NÚMERO 1 (UNO) TÉCNICO, NUMERALES I AL V PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO Pregunta: En caso de que los pacientes a que se refieren las partidas de Atención Oftalmológica (No. 5, 7 y 9), Procedimientos Quirúrgicos (No. 10 a la 18) y Hospitalización (No. 19 al 22), que requieran productos hemoderivados, los mismos serán repuestos al proveedor adjudicado, por parte del HGZ No. 20?</p>	
48	48	<p>Punto 6.2 Inciso C. Pág. 18 Anexo Número 6 (Seis) Pág. 61</p>	<p>“PUNTO 6.2 INCISO C...” Y “ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)...” <i>“C. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se subrogará ninguna parte de los Servicios Ofertados, conforme a lo solicitado en el Anexo Número No. 15. (Quince)...”</i></p>	<p>Tanto en el punto 6.2 inciso C, como en el Anexo Número 6 (Seis) hacen mención del Anexo No. 15, sin embargo, debe decir: "... C. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se subrogará ninguna parte de los Servicios Ofertados, conforme a lo solicitado en el Anexo Número No. 14. (Catorce)...”. ¿Es correcto?</p> <p>ES correcta su apreciación.</p>

Nombre del Licitante: INSTITUTO DE CIRUGIA OFTALMOLOGICA OCULOPLASTICA Y COSMETICA FACIAL S DE RL DE CV

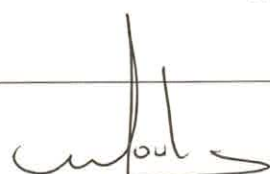


Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-050CYR006-E142-2022

Acta de Junta de Aclaraciones para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos para el ejercicio 2022, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2022 de conformidad a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria

B) DE CARÁCTER LEGAL

CONSECUTIVO PROVEEDOR	CONSECUTIVO PROVEEDOR	Número	Preguntas	Respuestas
49	1	2.1	<p>DE ACUERDO AL PUNTO 2.1 PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EN SU SEGUNDO PARRAFO, QUE A LA LETRA DICE "Por ningún motivo podrá el prestador del servicio otorgar éste a través de terceros o en instalaciones distintas a las propuestas y estipuladas en la presente convocatoria las cuales deberán estar en la Ciudad de Puebla de presentarse algún supuesto será motivo se rescisión de contrato".</p> <p>CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 14, 15 Y 16 DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SOLICITO LA NULLIDAD DEL PUNTO 2.1 PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EN SU SEGUNDO PARRAFO, QUE A LA LETRA DICE "Por ningún motivo podrá el prestador del servicio otorgar éste a través de terceros o en instalaciones distintas a las propuestas y estipuladas en la presente convocatoria las cuales deberán estar en la Ciudad de Puebla de presentarse algún supuesto será motivo se rescisión de contrato".</p> <p>SOLICITO SE ABRA LA PARTICIPACION A LA ZONA CONURBADA A LA CIUDAD DE PUEBLA Y SEA TOMADA EN CUENTA PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO EN MENCION.</p> <p>Y SOLICITO QUE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR LA PROPUUESTA SOLVENTE TECNICA Y ECONOMICAMENTE, NO SE VEA AGRAVIADA A SER DESECHADA TODA VEZ QUE NO PRESENTA LA DOCUMENTACION LOCAL EN LA CIUDAD DE PUEBLA INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.1., YA QUE DICHO PUNTO 2.1 RESULTA ILEGAL POR INCONGRUENTE Y CONTRATARIA AL PROPIO ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ESGRIMIDO POR LA AUTORIDAD TODA VEZ QUE CLARA VEZ DICHO ARTICULO SEÑALA QUE:</p> <p>"...EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION PRESENTADA, NO SERA MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUUESTAS..."</p> <p>SI BIEN ES CIERTO QUE LAS MENCIONADAS BASES INDICAN QUE LA LICITANTE DEBE TENER LAS INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, TAMBIEN LO ES QUE LA ZONA METROPOLITANA DE PUEBLA SE</p>	<p>FAVOR DE REMITIRSE A ACLARACIONES GENERALES</p> 



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-050CYR006-E142-2022

Acta de Junta de Aclaraciones para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos para el ejercicio 2022, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2022 de conformidad a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria -----

		<p>CONFORMA POR EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA, DONDE SE ASIENTA MI REPRESENTADA Y QUE ELLO NO CAUSA PERJUICIO A LA CONVOCANTE NI AL SERVICIO Y MUCHO MENOS A LA DERECHABIENCIA CABE SEÑALAR QUE LA UBICACIÓN DE MI REPRESENTADA NO IMPLICA ACTOS DE MOLESTIA PARA LOS DERECHAHABIENTES MAS AUN CUANDO ESTE INSTITUTO (IMSS) MANDA SERVICIOS SUBROGADOS A MI REPRESENTADA, A CONTINUACION ENLISTO CONTRATOS QUE ME HAN SIDO SUBROGADOS CON ESTA DEPENDENCIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato No. 50M0071 de fecha 25 de Marzo del 2020 por Vitrectomías, Fotocoagulación Láser, Fluorangiografía Retiniana y Ultrasonido Ocular para cálculo de Lente. 2. Contrato No. 51M0095 de fecha Marzo del 2021 por concepto de Vitrectomía Bilateral y Aplicación de Antiangiogénico 3. Contrato No. 51M0061 de fecha de 2021 por Cirugía de Alta especialidad Vitrectomía Bilateral. <p>CON ESTO DEMUESTRO LA INFUNDADA DISPOSICION DE LA BASE 2.1 NUMERAL 10 DE LAS BASES Y QUE LIMITA QUE LAS EMPRESA PARTICIPANTES OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.</p> <p>POR LO ANTERIOR SOLICITO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. TENER POR PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA MI PREGUNTA ANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES 2. TENER POR PRESENTADA LA DEMANDA DE NULIDAD DEL PUNTO 2.1. 3. SE CONTESTE Y SE EMITA LA RESOLUCION EN LA QUE SE DECLARE LA NULIDAD LISA Y LLANA DE LA RESOLUCION QUE AQUÍ SE COMBATE. 	
--	--	---	--

Nombre del Licitante: PROMOTORA POBLANA DE LA SALUD, S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO O VO IMSS	CONSECUTIVO O PROVEEDOR	Número	Preguntas	Respuestas
-----------------------	-------------------------	--------	-----------	------------



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-050GYP006-E142-2022

Acta de Junta de Aclaraciones para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos para el ejercicio 2022, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2022 de conformidad a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria

50	1	Partida 13	<i>Para la partida 13 respecto a la Ligadura de varices, la pregunta es la siguiente:¿Los Pacientes serán enviados de urgencia con sangradoactivo o serán Pacientes sin sangrado activo y programados?</i>	Los pacientes serán referidos tanto de Urgencia con sangrado activo como pacientes sin sangrado y programados.
51	2	Partida 13	<i>Para la partida 13 respecto a la Ligadura de varices, la pregunta es la siguiente:¿Vendrán con paquetes globularesy medicados con terlipresina o similares?</i>	No se enviarán con paquetes globulares y se enviarán previamente con tratamiento Terlipresina.
52	3	Partida 13	<i>Para la partida 13 respecto a Escleroterapia, la pregunta es la siguiente:¿La escleroterapia que se contempla es con hystocril o con policanol?</i>	Se podrá realizar con cualquiera de las dos opciones a criterio del prestador de servicio.

OBSERVACIONES

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y de Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones y de Responsabilidades del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAED/668/2022 de fecha del 26 de Abril del 2022.-----

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAED/669/2022 de fecha del 26 de Abril del 2022.-----



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-050CYR006-E142-2022

Acta de Junta de Aclaraciones para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos para el ejercicio 2022, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2022 de conformidad a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria -----

Se hace constar que SI se cuenta con la presencia del Área Técnica, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAED/670/2022 de fecha del 26 de Abril del 2022.-----

Por lo anterior, se ratifica a todos los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones será el día 06 de Mayo del 2022 a las 11:00 horas, a través del portal de Compras Gubernamentales CompraNet -----

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.-----

El tiempo que se dispondrá para reformular preguntas a las respuestas otorgadas de la Junta de Aclaraciones será con fundamento en los artículos 33 Bis de la LAASSP y el artículo 46 de su Reglamento, será de 6 horas a partir de la publicación del Acta.-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se da por terminado el Acta de la Primera y última Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No. LA-050CYR006-E142-2022 para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos para el ejercicio 2022, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla, se informa que para obtener una copia de esta acta lo podrá hacer a través del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta la cual consta de 27 (Veintisiete) páginas, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y calce, los que en ella intervinieron, siendo las 11:40 horas del día 28 de Abril del 2022.-----



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-050CYR006-E142-2022

Acta de Junta de Aclaraciones para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos para el ejercicio 2022, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2022 de conformidad a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria -----

Por el Instituto

Nombre	Área	Firma
<u>C.P. Diliam Montaña Hernandez</u>	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
<u>C.P. Isidro Luna Arenas</u>	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<u>C.P. Martha Vargas González</u>	N-47 Líder de Proyecto	
Sin asistencia	Por la Jefatura de Servicios Jurídicos	Sin asistencia
<u>Dra. Eva Monserrat Bagatella Bermúdez</u>	Por la Jefatura de Servicios Médicos Jefe de Servicio	



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-050CYR0006-E142-2022

Acta de Junta de Aclaraciones para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Hospitalización, Servicios Oftalmológicos y Procedimientos Quirúrgicos para el ejercicio 2022, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2022 de conformidad a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria -----

Nombre	Área	Firma
Sin asistencia	Por el Órgano Interno de Control	Sin asistencia

FIN DEL ACTA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NUMERO LA-050GYR006-E142-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE HOSPITALIZACIÓN, SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS PARA EL EJERCICIO 2022
ORDEN DEL DÍA

INICIO DEL EVENTO:

- 1.- SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2022 SE LLEVA A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL INDICADA AL RUBRO.
- 2.- DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVA A CABO BAJO EL ARTICULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 3.- PARA TAL EFECTO, NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS:
 1. C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ.-TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 2. C.P. ISIDRO LUNA ARENAS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.
 3. C. P. PEDRO FÉLIX GALÁN GASPARIANO.- ORGANO INTERNO DE CONTROL
 4. C.P. MARTHA VARGAS GONZALEZ, LIDER DE PROYECTOS
- 5.-SE PROCEDE A DAR LECTURA A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES
- 6.-SE DA LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE
- 7.- UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DEL ACTA, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO.

29 DE ABRIL 2022



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
 LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-050GYR006-E142-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE
 HOSPITALIZACIÓN, SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS
 PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2022

NÚM.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	CARGO	DÍA	MES	AÑO	FIRMA
1	Eva Montserrat Bagatilla Bermúdez	H6220 La Margate	Jefe de Servicio	29	4	2022	<i>[Signature]</i>
2	DILIAM MARIANO H.	COE	JITULAN				<i>[Signature]</i>
3	Toriberto Lopez Barrios	COE	Jefe de PAB				<i>[Signature]</i>
4	Martha Vargas Guzmán	CAI	Jefe de PAB				<i>[Signature]</i>
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							